

Quienes dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Noveno.—Una vez remitida la documentación a que se refiere la base anterior se extenderán los respectivos nombramientos, y los interesados dispondrán del plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se publique la correspondiente orden en el «Boletín Oficial del Estado», para incorporarse al destino que se les adjudique.

Décimo.—De todo lo expresamente determinado en estas bases se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, por el que se aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. Madrid, 24 de diciembre de 1974.—P. D., el Ministro de la Presidencia del Gobierno, Antonio Carro.

Ilmos. Sres. Directores generales de Caballeros Mutilados y de la Función Pública.—Sres ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

789 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados Comarcales, en concurso ordinario de traslado.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos de la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Amposta (Tarragona).	Onteniente (Valencia).
Medina Sidonia (Cádiz).	Dolores (Alicante).
La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).	Medinaceli (Soria).
Bande (Orense).	Isla Cristina (Huelva).
Utiel (Valencia).	Amurrio (Alava).
Liria (Valencia).	Rute (Córdoba).
El Espinar-San Rafael (Segovia).	Vinaroz (Castellón).
Baza (Granada).	Puerto de la Cruz (Tenerife).
Béjar (Salamanca).	San Clemente (Cuencia).
Torreaguna (Madrid).	Bujalance (Córdoba).
Puente Genil (Córdoba).	Valmaseda (Vizcaya).
Mengibar (Jaén).	Sigüenza (Guadalajara).
Martorell (Barcelona).	Callosa de Ensarriá (Alicante).
San Lorenzo del Escorial (Madrid).	Marín (Pontevedra).
Vilafranca del Penedés (Barcelona).	Barco de Valdeorras (Orense).
Loja (Granada).	Ordenes (La Coruña).
Marbella (Málaga).	La Guardia (Pontevedra).
Manzanares (Ciudad Real).	Lebrija (Sevilla).
Figueras (Gerona).	Mahón (Baleares).
Villena (Alicante).	Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Ayamonte (Huelva).	Infiesto (Oviedo).
Castropol (Oviedo).	Rota (Cádiz).
Llanes (Oviedo).	Brihuega (Guadalajara).
Tineo (Oviedo).	Medina de Rioseco (Valladolid).
	Berga (Barcelona).
	La Carolina (Jaén).

De conformidad con la disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la segunda categoría adicional del último escalafón, tendrán derecho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer las vacantes de Juzgados Comarcales sitos en poblaciones entre 20.000 y 30.000 habitantes, que son: Baza, Puente Genil, Loja, Marbella, Figueras, Villena, Onteniente, Puerto de la Cruz, Marín, Lebrija y Villagarcía de Arosa.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia, instancias que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

En este concurso, deberán tomar parte obligatoriamente Secretarios titulares de los Juzgados Comarcales suprimidos por Ordenes de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de agosto de 1973); 16 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 de agosto de 1974) y 18 de noviembre de

1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de noviembre de 1974), que ocupan plazas no correspondientes a su categoría, con la advertencia de que los que no participen o no obtengan destino en alguna de las vacantes anunciadas, serán declarados en situación de excedencia forzosa en las condiciones señaladas en las citadas Ordenes y artículos 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE HACIENDA

790 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir once plazas de Subalternos en la plantilla del Organismo Autónomo Caja Central de Seguros por la que se hace pública la relación de aprobados.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) por la que se convocó las pruebas selectivas restringidas para cubrir once plazas de Subalternos, vacantes en el Organismo Autónomo Caja Central de Seguros, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación de aspirantes aprobados en dichas pruebas, con las puntuaciones obtenidas:

	Puntos
1. D. Emilio Arcones Gómez	20,—
2. D. Jesús Jiménez Cruz	19,80
3. D. Antonio Vivancos de Miguel	19,70
4. D. Fidel Jiménez González	19,60
5. D. Rafael Medina Cornejo	19,50
6. D. Marcelino Honrubia González	19,—
7. D. Andrés Flores Zarzuela	18,50
8. D. Pedro Barahona Pacheco	18,—
9. D. Miguel San Martín Velasco	17,50
10. D. Alberto García Gomez	15,—

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, José Rubio Albarracín

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

791 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de mayo de 1974 («Boletín Oficial de Estado» número 164, de fecha 10 de julio del mismo año), se transcribe relación nominal de los opositores admitidos para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1975.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1	D. Santiago Martín Bartolomé	376,75
2	D. Benito Martín Cabañas	376,75
3	D. Juan José Martínez García	376,75
4	D. Bartolomé Miguel Montilla Pérez	376,75
5	D. José Manuel Oliva Díaz	376,75
6	D. Manuel del Pozo Prieto	376,75
7	D. Bernardo Anaya Vera	376,66
8	D. José Ramón Álvarez Fuentes	376,62
9	D. Jorge Rivera Rivas	376,62
10	D. Luis Casas Selas	376,62
11	D. Jesús Amable Marcos Herrero	376,62
12	D. Jesús Migueláñez Tejedor	376,62
13	D. Carlos Ortiz Berjano	376,62
14	D. Juan José Achiaga Odriozola	376,50
15	D. José Aguilar Vázquez	376,50
16	D. José Benavent Benavent	376,50
17	D. Manuel Hernández Mulero	376,50